

15° CONCURSO DE CALIDAD ARQUITECTÓNICA

CONVOCATORIA Y BASES

1. INTRODUCCION

El 15° Concurso de Calidad Arquitectónica se enmarca como uno de los eventos importantes de la III Bienal Internacional de Arquitectura y Urbanismo de Lima y Callao 2025, en adelante BIALIMA2025, organizada por el Colegio de Arquitectos del Perú - Regional Lima (CAP-RL). Este Concurso permitirá ser una ventana de exposición internacional para los arquitectos locales y sus proyectos innovadores vinculados a la arquitectura y al urbanismo de la ciudad.

El CAP-RL, en cumplimiento de su misión institucional y los objetivos de su gestión, convoca al Concurso de Calidad Arquitectónica CAP-RL 2025 con el apoyo de las 07 Universidades más importantes de Lima y al generoso auspicio de diversos proveedores locales, todos comprometidos con la búsqueda y promoción de la excelencia en el quehacer profesional de la arquitectura dentro del ámbito de la Regional Lima (Departamento de Lima y Callao).

2. GENERALIDADES DEL CONCURSO

El objetivo del 15° Concurso de Calidad Arquitectónica es reconocer la calidad de las propuestas arquitectónicas a ser insertadas en la ciudad y las buenas prácticas profesionales de los actores que intervienen en este hecho.

3. ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria será a nivel de la jurisdicción del CAP - Regional Lima, es decir el departamento de LIMA Y EL CALLAO.

4. DE LAS CATEGORÍAS

La convocatoria comprende las siguientes categorías:

- A. Vivienda Unifamiliar.
- B. Vivienda Multifamiliar en área con zonificación de densidad baja.
- C. Vivienda Multifamiliar y/o de uso Mixto en área con zonificación de densidad media.
- D. Vivienda Multifamiliar y/o de uso Mixto en área con zonificación de densidad alta.
- E. Equipamiento Comercial: tiendas, centros comerciales, oficinas, hospedaje, industria.
- F. Equipamiento de Servicios: salud, educación y transporte.
- G. Equipamiento de Recreación y deportes.
- H. Equipamiento Cultural e Institucional: museos, bibliotecas, sedes institucionales, locales comunales, entre otros.
- I. Restauración, Renovación y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano.

5. DE LA PARTICIPACIÓN

- La convocatoria es abierta para todos los arquitectos, que cuenten con un Anteproyecto o Proyecto Aprobado por la autoridad municipal correspondiente.
- Para esta edición, se considerarán los Anteproyectos y Proyectos Aprobados que no hayan sido reconocidos en el Concurso de Calidad Arquitectónica previo.

5.1. PARTICIPAN

5.1.1 Por Preselección (realizada por los delegados de las Comisiones Técnicas sobre proyectos aprobados en modalidades C y D).

Todos los proyectos arquitectónicos APROBADOS con dictamen “conforme” o “conforme con observaciones”, QUE SEAN PRESELECCIONADOS por los delegados de las Comisiones Técnicas según los dispositivos legales vigentes de la Ley N.º 29090 y D.S. 029-2019-Vivienda de las modalidades C y D, participarán en el concurso; y que no estén en ejecución ni ejecutados al momento en que se convoque y publique las bases.

5.1.2 Por Auto postulación (realizada por los arquitectos proyectistas de anteproyectos y proyectos aprobados en comisión técnica municipal).

Los proyectistas podrán solicitar su participación en el Concurso de Calidad Arquitectónica CAP-RL 2025 al Jurado para la respectiva preselección, en el caso siguiente:

Proyectos privados que no han sido preseleccionados por la Comisión Técnica y que a criterio de los Arquitectos Proyectistas consideren conveniente su participación en este Concurso: en este caso, los arquitectos proyectistas deberán adjuntar el correspondiente dictamen “conforme” o “conforme con observaciones” de la Comisión Técnica del respectivo distrito.

5.2. NO PODRÁN PARTICIPAR

- a. Los anteproyectos y proyectos que NO hayan obtenido el dictamen “Aprobado” o “Aprobado con observaciones” de Arquitectura.
- b. Los proyectos cuya autoría corresponde a los Miembros del Jurado designados por el CAP-RL.
- c. Los proyectos preseleccionados que NO hayan cumplido en remitir los documentos técnicos al CAP - RL dentro del plazo establecido.
- d. Proyectos que hayan sido reconocidos en la edición previa del actual concurso.

6. REQUISITOS DE LA PARTICIPACIÓN

El Proyectista que se postula con un Anteproyecto y/o Proyecto, en señal de conformidad de su participación y la aceptación de las presentes bases; en todas sus partes, deberá entregar al CAP-RL la documentación técnica:

- a. Ficha Técnica del Proyecto (en un documento formato PDF) conteniendo los datos siguientes:

Título del proyecto
Ubicación (ciudad, distrito, calle)
Área del terreno
Área techada

Autor(es) del proyecto indicando:

- Nombre(s) y Apellidos completos
- N.º de registro del CAP
- D.N.I.
- Dirección de correspondencia
- N.º de teléfono fijo (opcional)
- N.º de celular
- Correo electrónico

Propietario y/o inversionista indicando:

- Nombre(s) y Apellidos completos o Razón Social
- N.º de documento de identificación (persona natural), de ser el caso
- N.º de R.U.C (persona jurídica), de ser el caso
- N.º de contacto
- Dirección de correspondencia
- Correo electrónico

- b. 02 Láminas diagramadas en dimensión A0 y formato vertical para impresión de alta resolución y PDF, que contendrá como mínimo:

- Plantas y cortes representativos del proyecto
02 plantas representativas y un corte, indicando escala gráfica.
En las plantas no deberán incluirse cotas, ni texturas, sin achurados, salvo los muros que serán representados en relleno de color negro.
- Imágenes del proyecto
Vistas exteriores y/o interiores (a criterio del proyectista) representación libre.
- Título del proyecto, nombre del proyectista, cliente, distrito en que se localiza el proyecto.

Texto explicativo de máximo 200 palabras (integrado a la lámina).

7. PROCESOS DE EVALUACIÓN

7.1. ETAPAS, JURADOS Y PLAZOS

El **Comisario de Arquitectura del CAP – RL 2025**, es responsable a nivel general de la coordinación del proceso.

| | ETAPAS | RESPONSABLE | FECHA INICIO | FECHA LIMITE | OBSERVACION |
|---|---------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| | PUBLICACIÓN DE BASES | CAP-RL | 22 de mayo del 2025 | - | |
| | RECEPCIÓN DE CONSULTAS | CAP-RL | 22 de mayo del 2025 | 05 de junio del 2025 inclusive | |
| | ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS | CAP-RL | 03 de junio del 2025 | 05 de junio del 2025 | |
| | AMPLIACIÓN DE CONSULTAS | CAP-RL | 05 de junio del 2025 | 10 de junio del 2025 | |
| A | POSTULACIÓN POR PRESELECCIÓN ó AUTOPOSTULACIÓN | COMISIONES PROYECTISTA | 04 de Junio del 2025 | 08 de setiembre del 2025 | Anteproyectos y Proyectos aprobados en Comisión Técnica |
| B | ENTREGA DEL ARCHIVO DIGITAL POR LOS CONCURSANTES | PROYECTISTA | 12 de setiembre del 2025 | 16 de setiembre del 2025 | 02 Láminas en formato vertical de impresión full color, Tamaño A-0 |
| C | EVALUACIÓN | JURADO DEL CONCURSO | 17 de setiembre del 2025 | 19 de setiembre del 2025 | Responsable: Jurado del Concurso |
| D | EXHIBICIÓN DE LOS TRABAJOS | CAP - RL | Primera semana de octubre del 2025 | Semana Final de la BIALIMA 2025 | Exhibición Acceso Libre |
| E | PREMIACIÓN | JURADO DEL CONCURSO | 08 de octubre del 2025 | - | Premiación presencial en Teatro Municipal de Lima |

7.2. DE LOS PROCEDIMIENTOS

La etapa de preselección se dará de acuerdo con las 2 modalidades de participación, en coordinación constante con el Comisario de Arquitectura del CAP - RL 2025

El delegado coordinador distrital de cada municipalidad informará al CAP-RL sobre los proyectos preseleccionados, mediante un formato digital.

El CAP-RL comunicará por escrito al Arquitecto Proyectista la Preselección oficial del proyecto, solicitándole su conformidad y la información técnica adicional, para su inclusión en la siguiente etapa de Selección y Evaluación Definitiva por el Jurado correspondiente.

En caso de requerirse información complementaria para la etapa de Selección y Evaluación Definitiva ante el Jurado, el CAP-RL se encargará de solicitar al arquitecto proyectista la documentación y los planos necesarios de acuerdo con lo establecido en los anexos de las presentes bases.

8. ETAPA DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

a) El Jurado estará conformado por (05) miembros:

- 04 Arquitectos, de reconocido prestigio y trayectoria profesional, designados por el Comité Curatorial.
- 01 Arquitecto representante de uno de los auspiciadores (por definir).

b) Los Comisarios y el Gerente de proyectos CAP-RL realizarán la preselección de los proyectos presentados verificando el cumplimiento de las bases de este concurso.

c) El Jurado Calificador evaluará los proyectos preseleccionados con el propósito de establecer el orden de mérito de acuerdo con la convocatoria del ganador y de 02 finalistas, pudiendo otorgar hasta 02 menciones honorosas adicionales.

Emitirá el fallo sustentado de cada proyecto premiado, siendo este fallo DEFINITIVO E INAPELABLE.

d) El Jurado podrá declarar DESIERTO cualquiera de estos premios en cualquiera de las categorías, si se han presentado menos de 4 proyectos o si el jurado considera que no cumplen los requisitos de calidad necesarios para la distinción.

9. PREMIACIÓN

La ceremonia de premiación se llevará a cabo el miércoles 08 de octubre del 2025, durante la semana principal de la BIALIMA 2025.

Se otorgarán los siguientes premios:

9.1. PREMIO GENERAL

Seleccionado entre los ganadores de las categorías

- Premio 15° Concurso Calidad Arquitectónica: US \$2,000.00 al tipo de cambio del día de la premiación.
- Diploma 15° Concurso Calidad Arquitectónica 2025.

- Publicación del proyecto en el Catálogo BIALIMA 2025.

9.2. PREMIOS A LAS CATEGORÍAS

Participa Región Lima y el Callao. Se otorgarán los premios que se detallan en cada una de las categorías para:

- El proyectista.
- El cliente (propietario y/o inversionista de la obra).

9.2.1. Al Proyectista

En caso de los primeros puestos y mención honrosa a criterio del Jurado de acuerdo con la siguiente estructura:

1° Puesto por Categoría

- Trofeo CAP-RL a la Calidad Arquitectónica 2025.
- Diploma de reconocimiento del CAP-RL Premio de Calidad Arquitectónica 2025.
- Premio de Calidad Arquitectónica de US \$1,000.00 al tipo de cambio del día de la premiación.
- Difusión en medios y exposición pública del proyecto, juntamente con la exposición a nivel nacional.
- Publicación del proyecto en el Catálogo BIALIMA 2025.

2° Puesto por Categoría

- Diploma de reconocimiento del CAP-RL Premio de Calidad Arquitectónica 2025.
- Premio de Calidad Arquitectónica de US \$300.00 al tipo de cambio del día de la premiación.
- Difusión en medios y exposición pública del proyecto, juntamente con la exposición a nivel nacional.
- Publicación del proyecto en el Catálogo BIALIMA 2025.

3° Puesto por Categoría

- Diploma de reconocimiento del CAP-RL Premio de Calidad Arquitectónica 2025.
- Premio de Calidad Arquitectónica de US \$200.00 al tipo de cambio del día de la premiación.
- Difusión en medios y exposición pública del proyecto, juntamente con la exposición a nivel nacional.
- Publicación del proyecto en el Catálogo BIALIMA 2025.

9.2.2. Al Cliente (Inversionista y/o Propietario del Inmueble)

A los propietarios del terreno, persona natural o jurídica en donde se ubique el proyecto premiado con el 1er. puesto se les otorgará:

- Diploma de reconocimiento del CAP-RL por su aporte a la calidad arquitectónica de su entorno y mejora de la ciudad.

9.2.3. A los DELEGADOS CAP-RL de la Comisión técnica distrital

Se les otorgará:

- Diploma de reconocimiento del CAP-RL

- Premio de US \$100.00 al tipo de cambio del día de la premiación a cada delegado proponente del proyecto ganador en su categoría.

PRESELECCIÓN O AUTOPOSTULACIÓN

- **En el caso de Preselección, los delegados CAP-RL** deberán llenar la ficha de registro que será enviada vía correo a todos los delegados directamente, con la siguiente información:

- Nombre y número del delegado CAP-RL preseleccionador (Si corresponde)
- Nro. de Expediente y Municipio
- Nombre del proyecto
- Categoría
- Nombre(s) del (los) proyectista(s)
- Celular y Correo electrónico del proyectista
- Nombre del administrado o propietario
- Fecha de aprobación del anteproyecto o proyecto

Una vez recibida la información, la Gerencia de Proyectos del CAP-RL, notificará a los preseleccionados según el mail especificado.

*Los proyectos presentados pagarán, el siguiente costo por anteproyecto y/o proyecto:

PEN 380 Soles.

Este pago incluye el acceso a todos los eventos de la BIALIMA 2025 y la publicación y exposición de los proyectos preseleccionados finalistas.

*En caso ocurra algún inconveniente en su inscripción favor comunicarse al correo concurso.calidad.arq2025@bialima.org.

10. ¿DÓNDE RESUELVO MIS DUDAS?

Toda duda o consulta relacionada principalmente a las bases del presente concurso debe realizarse a la Comisión Organizadora BIALIMA 2025 mediante un mensaje a concurso.calidad.arq2025@bialima.org, se recomienda indicar el número de WhatsApp del remitente, para que en caso sea necesario nos pongamos en contacto con él.

Se ampliará la recepción de consultas hasta el día 10 de Junio del 2025 inclusive y serán absueltas y publicadas esa misma fecha. Adicionalmente, se recibirán consultas puntuales al correo mencionado previamente.

El Colegio de Arquitectos del Perú Regional Lima realizará la convocatoria del Concurso de Calidad Arquitectónica CAP-RL 2025, dentro de su actual jurisdicción, dentro del ámbito de la Regional Lima (Departamento de Lima y Callao).

**ANEXO N°01
DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN**

**AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO
PRESENTADO**

Yo _____ con número de DNI _____ autorizo en mi condición de **propietario** del proyecto: _____ presentado, el uso del material enviado por mi persona, para su publicación y difusión por parte de la III Bienal Internacional de Arquitectura y Urbanismo de Lima y Callao BIALIMA2025 y del Colegio de Arquitectos del Perú Regional Lima; entendiendo que toda la documentación presentada pasará a formar parte del archivo de la BIALIMA 2025 y no se considerará valor económico alguno por derechos patrimoniales y de reproducción de fotografía al incluirla en exposiciones y/o publicaciones, y que la BIALIMA 2025 podrá hacer uso de esta información para exposiciones o publicaciones, físicas y digitales con el fin de difundirla.

Yo _____ con número de DNI _____ autorizo en mi condición de **autor** del proyecto: _____ presentado, el uso del material enviado por mi persona, para su publicación y difusión por parte de la III Bienal Internacional de Arquitectura y Urbanismo de Lima y Callao BIALIMA 2025 y del Colegio de Arquitectos del Perú Regional Lima; entendiendo que toda la documentación presentada pasará a formar parte del archivo de la BIALIMA 2025 y no se considerará valor económico alguno por derechos patrimoniales y de reproducción de fotografía al incluirla en exposiciones y/o publicaciones, y que la BIALIMA 2025 podrá hacer uso de esta información para exposiciones o publicaciones, físicas y digitales con el fin de difundirla.

Nombre del propietario
Nº de DNI

Nombre del autor
Nº de DNI